TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 35/2015
"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los...02.....días del mes de...Nov..del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 274 de fecha 21 de Julio de 2016, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte la empresa **DIARIO EXPRESS** de **ALFREDO LIRD CACERES**, con cedula de Identidad Civil N° 786.584, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 786584-8, domiciliada en la calle 23 de Octubre N° 312 e/ Andrade y del Maestro de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución DAAF Nº 330/2016. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 18 de noviembre de 2015, en el marco por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 **"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE** según Resolución DAAF Nº 301 de fecha 22 de Octubre de 2015.----------

PRIMERA: OBJETO.
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas al Contrato MH-SET Nº 35/2015 denominado **"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, y la Cláusula Novena: *FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*, los que quedan como sigue:----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**----------
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente y se extenderá por hasta el 30 de abril de 2017.----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 35/2015
"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato y sus Adendas. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"Contratación de Servicio de Correo Nacional e Internacional para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".**----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes, la presente Adenda N° 1 del Contrato MH-SET Nº 35/2015, constituida por dos páginas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ALFREDO LIRD CACERES
Propietario
DIARIO EXPRESS

Lic. Alfredo Lird Cáceres
Director
Diario Express

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCION